NOTA/UOC Nº 523 /2018.-

Caacupé, 16 de noviembre de 2018.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

REF.: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y SONORIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" PAC/ ID Nº 353867.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud. a fin de solicitar la autorización para comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a la ampliación presupuestaria correspondiente al año 2018, de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. El pedido obedece a que no existe ningún impedimento legal para realizar el llamado Ad Referéndum correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 06/2018 "*Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Obras Civiles del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Cordillera – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum*", PAC/ID Nº 353867.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Firma, sello y Aclaración
Responsable de la UOC